

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9465** SPOBEG ANSTALT, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo General Martínez Campos, 47, 2.º izquierda, el día 28 de enero de 2019 a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios: 2014, 2015, 2016 y 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios: 2014, 2015, 2016 y 2017.

Tercero.- Acuerdos necesarios para la adaptación de los Estatutos Sociales a la legislación vigente en materia de sociedades.

Cuarto.- Apoderamiento necesario para la suscripción de cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la elevación a públicos de dichos acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil, incluso los de rectificación y/o subsanación que fueran necesarios como consecuencia de la calificación registral, y para solicitar la inscripción parcial de los mismos.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Derecho de Información.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho que le corresponde a cada accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de gestión y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a su domicilio. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general.

Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta y el informe sobre la misma, así como a obtener y solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de diciembre de 2018.- La Administradora única, Leonor de la Cámara Romero.

ID: A180074969-1